

## CORRECCIÓN DE ERRORES

**Corrección de errores de la Decisión 2012/481/UE de la Comisión, de 16 de agosto de 2012, por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica de la UE al papel impreso***(Diario Oficial de la Unión Europea L 223 de 21 de agosto de 2012)*

En la página 58, en el criterio 2, en la letra a), «Lista de indicaciones de peligro y frases de riesgo»:

en lugar de:	«H330 Mortal en caso de inhalación	R26»,
léase:	«H330 Mortal en caso de inhalación	R23 o R26».

En la página 62, en el criterio 3:

en lugar de: «Evaluación y verificación: El solicitante deberá demostrar el resultado del ensayo de reciclabilidad de las sustancias que aumentan la resistencia a la humedad y de eliminabilidad de los adhesivos. Los métodos de ensayo de referencia son el método PTS-RH 021/97 (para las sustancias que aumentan la resistencia a la humedad), el método 12 de INGEDE (para la eliminabilidad de adhesivos no solubles) o métodos de ensayo equivalentes. La destintabilidad deberá demostrarse utilizando el método "Deinking Scorecard" <sup>(1)</sup> del European Recovered Paper Council o métodos de ensayo equivalentes. El ensayo debe realizarse en tres tipos de papel: no revestido, revestido y encolado superficialmente. Si un tipo de tinta de impresión se vende únicamente para uno o dos tipos específicos de papel, basta con realizar un ensayo en esos tipos de papel. El solicitante deberá presentar una declaración de que los productos de papel impreso revestidos o laminados cumplen lo dispuesto en el punto 3, letra b). Si una parte de un producto de papel impreso puede eliminarse fácilmente (por ejemplo, una cubierta de plástico o una tapa de cuaderno reutilizable), el ensayo de reciclabilidad podrá efectuarse sin ese componente. La facilidad para eliminar los componentes distintos del papel deberá demostrarse mediante una declaración de la empresa de recogida de papel, de la empresa de reciclado o de una organización equivalente. Podrán utilizarse asimismo métodos de ensayo de los que una tercera parte competente e independiente demuestre que ofrecen resultados equivalentes.»

léase: «Evaluación y verificación: El solicitante deberá demostrar el resultado del ensayo de reciclabilidad de las sustancias que aumentan la resistencia a la humedad y de eliminabilidad de los adhesivos. Los métodos de ensayo de referencia son el método PTS-RH 021/97 (para las sustancias que aumentan la resistencia a la humedad), el método 12 de INGEDE (para la eliminabilidad de adhesivos no solubles) o métodos de ensayo equivalentes. La destintabilidad deberá demostrarse utilizando el método "Deinking Scorecard" <sup>(1)</sup> del European Recovered Paper Council o métodos de ensayo equivalentes. El ensayo debe realizarse en tres tipos de papel: no revestido, revestido y encolado superficialmente. Si un tipo de tinta de impresión se vende únicamente para uno o dos tipos específicos de papel, basta con realizar un ensayo en esos tipos de papel. El solicitante deberá presentar una declaración de que los productos de papel impreso revestidos o laminados cumplen lo dispuesto en el punto 3, letra c). Si una parte de un producto de papel impreso puede eliminarse fácilmente (por ejemplo, una cubierta de plástico o una tapa de cuaderno reutilizable), el ensayo de reciclabilidad podrá efectuarse sin ese componente. La facilidad para eliminar los componentes distintos del papel deberá demostrarse mediante una declaración de la empresa de recogida de papel, de la empresa de reciclado o de una organización equivalente. Podrán utilizarse asimismo métodos de ensayo de los que una tercera parte competente e independiente demuestre que ofrecen resultados equivalentes.»

En la página 64, en el criterio 5, en la letra b):

en lugar de: «b) Papel residual

La cantidad "X" de papel residual producida deberá ser la siguiente:

Método de impresión	Porcentaje máximo de papel residual
Impresión offset en hojas	23
Impresión de periódicos con secado en frío	10
Impresión de formularios con secado en frío	18
Impresión rotativa con secado en frío (excepto periódicos y formularios)	19
Impresión rotativa de secado por calor	21
Huecograbado	15
Flexografía (excepto cartón ondulado)	11

Método de impresión	Porcentaje máximo de papel residual
Impresión digital	10
Impresión offset	4
Flexografía (cartón ondulado)	17
Serigrafía	23»,

léase: «b) Papel residual

La cantidad "X" de papel residual producida deberá ser la siguiente:

Método de impresión	Porcentaje máximo de papel residual
Impresión offset en hojas	23
Impresión de periódicos con secado en frío	10
Impresión de formularios con secado en frío	18
Impresión rotativa con secado en frío (excepto periódicos y formularios)	19
Impresión rotativa de secado por calor	21
Huecograbado	15
Flexografía (excepto cartón ondulado)	11
Impresión digital	10
Flexografía (cartón ondulado)	17
Serigrafía	23»,

En la página 65, en el criterio 9:

en lugar de: **«Criterio 9 – Información que debe figurar en el producto**

En el producto deberá figurar la información siguiente:

“Recoja el papel usado para su posterior reciclado”.

*Evaluación y verificación:* El solicitante deberá presentar una muestra del envase del producto que lleve la información exigida.».

léase: **«Criterio 9 – Información que debe figurar en el producto**

En el producto deberá figurar la información siguiente:

“Recoja el papel usado para su posterior reciclado”.

*Evaluación y verificación:* El solicitante deberá presentar una muestra del producto que lleve la información exigida.».